

## INSTRUMENTUM LABORIS

### 1. Responsabilidad Social Territorial

#### OBSERVATORIO REGIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

**“El mundo entero se opaca cuando se nos ensucian los ojos”**

**Nicolás Gómez Dávila**

Señoras y señores, buenos días. Muchas gracias por esta invitación a participar de este encuentro y sobretodo felicito a los organizadores por haber orientado toda esta reunión, a partir del concepto de Responsabilidad Social. Término y tema por lo demás muy divergente por decir lo menos. El ORSALC fue inaugurado el 2 de febrero de 2012 en el Palacio de San Carlos, Sede de la Cancillería de Colombia y fue avalado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación Nacional. EL ORSALC, con tres años de funcionamiento cuenta ya con una Declaración, Sedes subregionales, grupos de trabajo, estudios de variada índole, factores e indicadores regionales de análisis y una participación en más de 220 eventos anuales con una cooperación de 700 Instituciones en dos idiomas oficiales (español y portugués). Hemos venido trabajando en la construcción de una responsabilidad Social que superando cualquier visión de mercado denuncie las injusticias y permita desde la reflexión y las buenas prácticas encaminar las comunidades de personas a la inclusión, la equidad, la oportunidad y la educación para todos.

En este orden de ideas hacemos eco de las palabras del profesor Paulo Freire: “Criticar la arrogancia, el autoritarismo de intelectuales de izquierda o de derecha, en el fondo igualmente reaccionarios, que se consideran propietarios, los primeros del saber revolucionario, y los segundos del saber conservador; criticar el comportamiento de universitarios que pretenden concientizar a trabajadores rurales y urbanos sin concientizarse también con ellos; criticar un indisimulable aire de mesianismo, en el fondo ingenuo, de intelectuales que en nombre de la liberación de las clases trabajadoras imponen o buscan imponer la “superioridad” de su saber académico a las “masas incultas”.(1)

#### OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

## ANTECEDENTES

1. La **Responsabilidad Social (RS)** se entiende como el compromiso que tienen todos los ciudadanos, las instituciones - públicas y privadas - y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global. Se realiza un intenso y nuevo debate en torno a la **RS**, surgen nuevos actores, que junto con los antiguos actores establecen alianzas creativas para abordar los problemas, nuevos paradigmas animan la acción. De una acción centrada en la caridad paternalista, se ha transitado hacia una acción ciudadana basada en la **justicia**, en los **derechos y deberes**, y en la necesidad que tenemos unos de otros, haciéndonos aprender a **convivir**. Se acepta que somos interdependientes, que existe la necesidad del otro y de cimentar el compromiso entre las personas para lograr un desarrollo humano para todos sin exclusión de ninguno. También se acepta el carácter único e irrepetible de la Persona Humana y su dignidad como fundamento de cualquier acción. Por todo esto una responsabilidad social real y verdadera es heredera de un claro concepto de persona (2). Toda responsabilidad social se interesa cada vez más por el hombre al punto que es importante que establezcamos y fomentemos un conocimiento que se esfuerce por el servicio, la dignidad y el fin del hombre como persona, incentivando su crecimiento en todos los órdenes. Aquí radica precisamente el último fin de toda responsabilidad social.
2. La llamada **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**, puede definirse como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido. La **RSE** pretende buscar la excelencia en el seno de la empresa, atendiendo con especial atención a las personas y sus condiciones de trabajo, así como a la calidad de sus procesos productivos. Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la **RSE** es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La **RSE** es una iniciativa de carácter voluntario (3) pero que en los últimos años está comprometiendo la realidad más profunda de las empresas al punto que muchas lo han convertido en política empresarial de gestión y rendición de cuentas. La RSE no es una algo con función adjetiva, sino sustantiva.
3. Al igual que la Empresa que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la **RS**, la universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión

### OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC  
Instituto Internacional de la UNESCO  
para la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe



Observatorio Regional de Responsabilidad Social América Latina y El Caribe

universitaria" como "apéndices" bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**.

Todo parte, en nuestra opinión, de una reflexión de la institución académica sobre sí misma en su entorno social, su función territorial, un análisis de su responsabilidad y sobre todo de su parte de participación en los problemas crónicos de la sociedad, dejando de pensarse como una burbuja de paz y racionalidad en medio de la tormenta tecno científica sin humanismo consciente en que se debate el mundo (4).

La relación entre la crisis del saber tecno científico hiperespecializado (fragmentado) y su ceguera crónica concerniente a los efectos globales que engendra por un lado, y la crisis social y ecológica mundial por otro lado, tiene que ser el punto de partida para una reforma universitaria de responsabilización social que no sea meramente cosmética, sino una profunda reflexión sobre el significado social de la producción de conocimiento (innovación como herramienta para la resolución de problemas sociales) y la formación personal, ciudadana y profesional de líderes en esta era mal llamada tecno científica. Formación enfocada a un ejercicio permanente de rehumanización.

Hemos sido engendrados para la sociedad como afirmaba Seneca Ad coetum geniti sumus y el útero de esa vida social creciente es siempre el territorio.(5) Hablamos de Responsabilidad Social en clave de territorio, es decir, Responsabilidad Territorial ya que la hoguera, el fogón social crece en el territorio y se alimenta de él. NO existe territorio sin debate, sin sana y propositiva discusión. Además hemos querido hablar de territorio y no de entorno y buscamos incluir las nociones de tiempo y espacio, tan queridas a la filosofía pero tan polisémicas y difusas en cuanto a interpretaciones. En este sentido desde este Observatorio que tengo el reto de coordinar hemos querido proponer un espacio abierto para definir y delimitar el tema de la responsabilidad, llámese esta personal y social, a partir del concepto de territorio, ya que entendemos que toda responsabilidad está anclada y se debe a una tierra léase territorio, en la cual crece y se desarrolla su vida social, la vida común con otros seres humanos.

El hecho de ser engendrados para la sociedad, como afirmaba Seneca, es decir para la vida en común conlleva necesariamente que nos hagamos responsables de nuestros derechos pero también de nuestros deberes. Somos sujetos de derechos por ser humanos, pero precisamente por ser humanos estamos llamados y obligados a deberes hacia nosotros y hacia los otros seres humanos. (6) ONUS PROBANDI, decían los Romanos y esa obligación de demostrar incumbe a las personas en cuanto a sus derechos pero también en cuanto a sus deberes. Proliferan discursos sobre los Derechos y sobreabundan interpretaciones. Sin embargo sobre el deber, tenemos un discurso poco menos que elaborado, quizás más incipiente. Desde el siglo XVIII de la mano de las revoluciones inglesa, americana y francesa hablamos de derechos del hombre y del ciudadano. Las Constituciones modernas están prioritariamente llenas de derechos y pocas de deberes.(7). En todas partes se hablan de derecho, derecho de gentes, de individuo, internacional, nacional, derechos de minorías, incluso llegamos hablar de derechos de animales, cuando irónicamente

#### **OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC  
Instituto Internacional de la UNESCO  
para la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe



Observatorio Regional de Responsabilidad Social América Latina y El Caribe

otras personas no tienen incluso derecho a vivir. En cambio no hablamos con el mismo ahínco del deber de gentes o el deber internacional o los deberes nacionales o los deberes de las minorías. El discurso de los Deberes Humanos, parece más dúctil, incluso más efímero y mientras el reino de los derechos es más imperativo e impositivo el de los deberes es superficial y poco coherente; con el reino de los deberes olvidamos aquella máxima latina que sentenciaba “ID FACERE LAUS EST, QUOD DECET, NON QUOD LICET”, lo loable está en hacer lo que se debe no lo que se puede, dicho en forma coloquial AGE QUOD AGIS, lo que haces hazlo bien.

Todo esto porque en la actualidad, muchos pretenden pensar que no deben nada a nadie, sino es así mismos. Piensan que solo son titulares de derechos y con frecuencia les cuesta madurar en su responsabilidad respecto al desarrollo integral propio y ajeno y por lo tanto a sus propias responsabilidades. En este sentido la exacerbación de los derechos abre aún más la brecha entre ricos y pobres y dicha brecha no solo es una brecha regional sino mundial. 34 Vivimos la sentencia, y las noticias diarias nos ratifican, que el rico en la sociedad de hoy tiene codicia de pobre y que además la consecuencia directa de esa codicia da como resultado que en muchos lugares del planeta coexisten tranquilamente muchas casas sin gente y muchas gentes sin casa. La exacerbación de los derechos conduce al olvido de los deberes, los deberes son responsabilidades.(8)

Esta inversión humana del en-sí y del para-sí del <<cada cual para sí mismo>> en un yo ético, en la prioridad del para-otro, esta sustitución del para-sí al para el otro es el tema de la responsabilidad. Responder es una elección respecto de otro hombre—y dicho responder es irrecusable e intransferible—, esta inversión radical del para sí en para otro se produce en lo que llamamos encuentro con el rostro del otro. El rostro del otro se soporta— en su aparecer, me invoca y me ordena desde el fondo de su desnudez indefensa, de su miseria y de su mortalidad. En la relación personal del yo con otro, el <<acontecimiento>> ético—caridad y misericordia, generosidad y obediencia— conduce más allá o eleva por encima del ser. Responder es obligarse por el otro. (9)

Pero desafortunadamente presenciamos que en las sociedades opulentas la abundancia de derechos en todos los sentidos y en todos los órdenes conduce al olvido de los deberes. La opulencia y la avaricia hace que no solo unos pocos sean depositarios de muchos derechos sino que también esa opulencia y avaricia se ha vendido como una visión resbaladiza y egoísta de la felicidad, llevándonos al hecho que nos olvidemos por completo de las obligaciones que tenemos. Todos queremos vivir como ricos y hemos olvidado que PARVO VIVITUR BENE , que se vive bien con poco; por eso mismo que no nos pase de aquel, quien en los refraneros populares decían, -es tan pobre tan pobre! que solo tiene “plata”.

Queremos vivir socialmente con muchos derechos pero tenemos pocos deberes. Defendemos con ímpetu y soberbia nuestros derechos pero somos laxos y blandos con nuestros deberes. Pensamos erróneamente que los derechos son unipersonales y atribuimos contradictoriamente colectividad infundada a los deberes; es decir, tengo naturalmente muchos derechos pero respondo sobre mis deberes si y solo si los otros también responden por los suyos. En muchos discursos desde la

#### **OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - orsalc@unesco.org.ve  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - orsalcparaguay@mec.gov.py  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – dri@reduniv.edu.cu  
www.iesalc.unesco.org.ve



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC  
Instituto Internacional de la UNESCO  
para la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe



Observatorio Regional de Responsabilidad Social América Latina y El Caribe

famosa promulgación ilustrada de derechos se habla extensamente de derechos y pocamente de deberes. Sin embargo derechos y deberes se hacen y coexisten entre si ya que no existen derechos sin deberes, ni deberes sin derechos. Los deberes delimitan los derechos porque remiten a un marco antropológico y ético en cuya verdad se insertan también los derechos y así dejan de ser arbitrarios y de pronto abigarrados. Los deberes refuerzan los derechos, dimensionan y configuran realmente el espacio ético y político de la persona y favorece la creación de un tejido social sano y realmente democrático. Cuando los derechos son vistos a la luz de la relación necesaria con los deberes, tanto unos como otros terminan convirtiéndose en un compromiso al servicio del bien de la mayoría. (10)

Por eso el ORSALC fue concebido a través de la convicción de que la responsabilidad social, no es patrimonio de nadie y que además todos tenemos un rol importantísimo en lo que se refiere a la creación y transmisión del conocimiento entendiendo todo en el marco de los deberes y derechos humanos. La producción y trasmisión de conocimiento ya no es un patrimonio exclusivo de las Universidades, es un derecho de todos pero también un deber de todos. La llamada sociedad del conocimiento es una sociedad de agentes cambiantes interconectados donde cada uno de ellos aporta y en donde todos tienen deberes y derechos. En la nueva sociedad del conocimiento, la información es inmediata, instantánea, pero también fugaz, por eso mismo en muchas escuelas y no dan información sino solo método. (11) Vivimos gracias al INTERNET la revolución más grande del conocimiento. Para muchos el que sabe más, hoy en día, no es el que tiene mucha información, sino el que tiene muchos mecanismos para hacer efectiva dicha información. Por eso mismo en el ORSALC nos hemos valido de la virtualidad como herramienta básica para recoger información y para dar a través de nuestros consultores, expertos en el tema conceptos que permitan profundizar nuestra reflexión.

### **ACCIONES ESTRATÉGICAS ACERCA DE LA RSU CONTEXTO**

Después de reconocer que no sólo se trata de reformar a las malas políticas, sino también a los malos conocimientos y epistemologías, que la Universidad contribuye en producir y transmitir y que inducen estas malas políticas, cada Universidad podrá empezar a elaborar su propio diagnóstico y reforma. La RSU exige, desde una visión abierta, holística, transversal e interdisciplinaria (o transdisciplinaria si es posible), que se articulen las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social con principios éticos y de desarrollo social equitativo y sustentable, para la producción y transmisión de saberes socialmente responsables y la formación de líderes igualmente responsables.

Para precisar orientaciones estratégicas generales de responsabilización social universitaria, es provechoso enfocar cuatro líneas de acción institucional:

### **OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC  
Instituto Internacional de la UNESCO  
para la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe



Observatorio Regional de Responsabilidad Social América Latina y El Caribe

- 1- En lo que concierne a la **Gestión académico-administrativa** de la Universidad: La meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad en un pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad (supresión de las segregaciones y corrección de los privilegios), transparencia (política y económica), y hacer de ella un modelo de desarrollo sustentable (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.). Hacer de la Universidad una **comunidad socialmente ejemplar**, es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende **en** la Universidad su carrera, pero también aprende **de** la Universidad los hábitos y valores ciudadanos. Más que los cursos de ética, que no pasan de ser “cosméticos” y cuyo impacto actitudinal es discutible, es la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos comunes lo que forma a las personas en valores.(12) Lo ético es una dimensión de los saberes, implícita en ellos, que no se debe estudiar como exógena a ellos, como si de una trastienda se tratara. Ahora bien, la idea de poner cursos de ética aparte de los saberes, la separación de lo técnico y lo ético, forma parte de una epistemología que hay que denunciar e impugnar.
- 2- En lo que concierne a la **docencia**: La meta es de capacitar a los docentes en el enfoque de la RSU y promover en las especialidades el **Aprendizaje Basado en Proyectos y en Resolución de Problemas** de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Aquí se trata de ser creativos, y de imaginar (no sólo a través de prácticas profesionales sociales, sino también en los cursos teóricos de cada carrera) cómo el estudiante puede aprender lo que tiene que aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable. Es decir, desarrollo a partir del currículo de competencias solidarias, relacionales y subsidiarias. Esto fomentará la creación de talleres de aprendizaje en las facultades, mayor articulación entre las disciplinas (por la necesidad de enfoques multi, inter y transdisciplinarios para tratar los problemas sociales), y mayor articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social.
- 3- En lo que concierne a la **investigación**: La meta es de promover la **investigación para el desarrollo e innovación**, bajo todas las formas posibles. Por ejemplo, una estrategia posible es que la universidad establezca **convenios de cooperación solidaria** con distritos urbano-marginales o rurales e invite a los departamentos de las diversas carreras a desarrollar investigaciones interdisciplinarias aplicadas con dichas localidades. Así, investigadores y docentes se encuentran trabajando sobre la misma problemática en el mismo lugar desde sus especialidades respectivas, creando una sinergia de saberes, y la interdisciplinariedad deja por fin de ser el “elefante blanco” del cual todos hablan pero que nunca nadie ha podido domar y montar. Creación de grupos de estudio sobre vulnerabilidad económica, científica y cultural, educativa de las comunidades donde la universidad marca territorio.

#### OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC  
Instituto Internacional de la UNESCO  
para la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe



Observatorio Regional de Responsabilidad Social América Latina y El Caribe

- 4- En lo que concierne a la **proyección social y extensión**: La meta es de trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria. Dejando atrás la marginalización institucional de estas iniciativas voluntarias humanitarias, por la debilidad de su vínculo con la formación profesional y la didáctica universitaria, la idea es de lograr una integración de la proyección social en el corazón de la institución, gracias a un órgano de dirección académica de RSU que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y pueda controlar su calidad. Inútil de precisar que tal unión estrecha entre proyección social, docencia e investigación resultará sin duda en el aumento significativo del **voluntariado estudiantil universitario**, entendido éste como una acción social cooperativa estudiantil con valor académico, puesto que el alumnado habrá podido aprovechar de un aprendizaje basado en proyectos durante su formación. La idea de que hay que dar a cambio de nada, instalada en muchas ideas de voluntariado, espanta más gente de la que atrae. Ganar-Ganar ha de ser la estrategia. Por ejemplo, ¿por qué no ha de tener créditos académicos el servicio comunitario? Sobre todo si queremos vincular ese servicio con la docencia y la investigación, todas las actividades integradas, es decir, empezar a hacer realidad la utopía que debe manejar nuestra acción en la universidad.

Las posibilidades de integración entre las iniciativas de enseñanza, investigación y proyección social coordinadas e integradas por la gestión académico-administrativa de la universidad, son casi infinitas, por eso mismo deben evitar el activismo desarticulado y orientarse a políticas institucionales concretas sólo conviene brindar el apoyo institucional adecuado a las personas creativas de cada claustro universitario, y cuidar del retorno permanente de las acciones sociales emprendidas hacia el mejoramiento de la formación académica y profesional de la comunidad universitaria, única medida que garantiza la continuidad a largo plazo de la dinámica de Responsabilidad Social Universitaria.

## OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ORSALC

### 1. Justificación

El crecimiento del sistema de educación superior en América Latina y la incorporación de nuevas tendencias en esta área, las buenas prácticas y pequeñas y grandes reformas que se vienen suscitando así como los frecuentes conflictos que surgen entre las instituciones universitarias y diferentes expresiones sociales, en particular con los representantes del Estado y más específicamente con el poder ejecutivo, hace necesaria la creación de observatorios que puedan hacerle seguimiento a estas distintas situaciones. En estas condiciones resulta necesario hacer

### OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

conocer y aportar información actualizada sobre estos temas para quienes tienen en sus manos la toma de decisiones institucionales, para analistas y académicos, interesados en estudiar el rumbo y el progreso de las instituciones académicas en cada país.

Dentro de las líneas o ejes propuestos por el UNESCO IESALC para la construcción y funcionamiento del ENLACES está la relacionada con la **producción y gestión del conocimiento** y a su vez, dentro de este eje está planteada la acción de desarrollar los **observatorios regionales**, que nazcan de experiencias funcionantes en América Latina y el Caribe y que sirvan para relacionar y establecer proyectos de trabajo colaborativo y solidario en la región.

## 2. Objetivos del Observatorio

- 2.1. Efectuar un seguimiento y desarrollo de las situaciones que comprometan un aspecto de la cultura, educación o vida institucional universitaria en cualquiera de los países de América Latina y el Caribe.
- 2.2. Recabar y difundir información actualizada de los avances o retrocesos que se experimente específicamente en la Responsabilidad Social Territorial de los países de la región.
- 2.3. Sensibilizar a los ciudadanos de nuestros países acerca de la educación superior y su estrecha vinculación con las responsabilidades de la Universidad para con la sociedad en su conjunto.
- 2.4. Divulgar aquellas experiencias académicas, sociales y culturales exitosas que se realicen en las instituciones de Responsabilidad Social.
- 2.5. Conocer las tendencias de los gobiernos de nuestros países con relación a la Responsabilidad Social territorial.
- 2.6. Hacer inventario de las diferentes modalidades que se asumen en las universidades para afrontar distintos problemas del Compromiso real de la Universidad con las comunidades vulnerables en los países de América Latina y El Caribe.
- 2.7. Eventualmente establecer alianzas interinstitucionales para efectuar proyectos comunes que sirvan como ejemplos de buenas prácticas a seguir y puedan resolver problemas regionales.

### OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)



## CONTEXTO

La aceptación por el mundo académico del concepto de RSU surgió de las consultas regionales y trabajos preparatorios para la CMES, París 1998, que subrayaron la relación dialéctica que debe existir entre la sociedad y la educación superior. La primera CRES, La Habana 1996, en su informe final, expresó que “una definición de pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales; por lo que las acciones que se formulen carecerán de real sentido social si no anticipan escenarios futuros y si no manifiestan su intención de modificar la realidad”. La Conferencia Regional Africana enfatizó la urgencia de adaptar los propósitos de la educación superior a las necesidades y limitaciones del entorno local, nacional, regional e internacional lo cual sería evaluado con la ayuda de indicadores de eficacia externos. La Declaración de Tokio concluyó que la pertinencia social de la educación superior se refiere a la relación entre el trabajo realizado por las IES y lo que la sociedad espera de ellas. Luego en el marco de la CMES 1998, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- a. La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es preparar a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.
- b. La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario.
- c. La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo, mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.
- d. En última instancia, la educación superior debería crear una nueva ciudadanía, consciente de la importancia de su participación activa e informada en las transformaciones sociales que sociedad requiere; es decir, a la gestación de ciudadanos movidos por la solidaridad humana y el compromiso con una sociedad más justa.

### OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

Estos principios fueron nuevamente enfatizados en el taller de seguimiento de la CMES, París+5 en 2003, así como en las seis ediciones de las Cumbres Iberoamericanas de Rectores de Universidades Públicas, desarrolladas en los últimos 10 años en América Latina y el Caribe. De igual forma los Rectores Latinoamericanos y Caribeños reunidos en el Congreso Internacional sobre “El Compromiso Social de las Universidades de América Latina y el Caribe”, en Belo Horizonte, 2007 acordaron:

1. Concebir por compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe a la implementación de políticas institucionales que tengan por principio a la educación como derecho humano, bien público, socialmente referenciada, en consonancia con los valores de calidad, pertinencia, inclusión y equidad.
2. Entender por educación socialmente referenciada a la orientación de los contenidos de los procesos educacionales y demás propósitos de las universidades de América Latina y El Caribe hacia la satisfacción de necesidades de la vida social, en sus ámbitos individuales y colectivos, incluyendo la preservación de los ecosistemas naturales y la superación de todo tipo de preconcepción de naturaleza étnica, cultural, económica, de género, física y mental.
3. Considerar que tales necesidades refieren, principalmente, más no exclusivamente, a la reducción de las inequidades características de las relaciones sociales vigentes en la región, particularmente a los derechos básicos de la ciudadanía democrática: educación, salud y vivienda.

En consecuencia propusieron dentro de una agenda de futuro de varios puntos: Valorar el dinamismo en el desarrollo de concepciones y propuestas referidas al Compromiso y Responsabilidad Social de la Educación Superior.

Todos estos aspectos fueron prontamente refrendados en la CRES 2008 realizada en Cartagena de Indias donde se expresó:

1. La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad.
4. En América Latina y el Caribe, particularmente, se necesita una educación que contribuya eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de

#### **OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

solidaridad y de cooperación; que construya la identidad continental; que genere oportunidades para quienes hoy no las tienen y que contribuya, con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades...

5. .... La autonomía es un derecho y una condición necesaria para el trabajo académico con libertad, y a su vez una enorme responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia de cara a los retos y desafíos de la sociedad. Comprende asimismo la rendición social de cuentas. La autonomía implica un compromiso social y ambos deben necesariamente ir de la mano. La participación de las comunidades académicas en la gestión y, en especial, la participación de los estudiantes resultan indispensables.
  
7. Tan importantes como la generación y socialización del conocimiento en las áreas de ciencias exactas, naturales y tecnologías de producción son los estudios humanísticos, sociales y artísticos con el fin de fortalecer perspectivas propias para el abordaje de nuestros problemas, responder a los retos en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, equidad, distribución de la riqueza, integración intercultural, participación, construcción democrática y equilibrio internacional, así como de enriquecer nuestro patrimonio cultural. Es indispensable acortar las distancias entre los campos científicos, técnicos, humanísticos, sociales y artísticos, entendiendo la complejidad y multidimensionalidad de los problemas y favoreciendo la transversalidad de los enfoques, el trabajo interdisciplinario y la integralidad de la formación.

Lo discutido en la CRES 2008, alimentó lo declarado en la CMES 2009 en París estableciéndose todo un segmento titulado, **Responsabilidad Social de la Educación Superior** que establece que:

1. La educación superior en tanto bien público es responsabilidad de todos los actores involucrados, especialmente los gobiernos.
  
2. Frente a la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de mejorar nuestra comprensión de cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, y nuestra habilidad para responder a ellas. Debiera asumir el liderazgo en su sociedad promoviendo la generación de conocimiento global con el objeto de enfrentar los desafíos mundiales, la seguridad alimenticia en todas las regiones, el cambio climático, la gestión de los recursos hídricos, el diálogo intercultural, la energía renovable y la salud de la población.

#### **OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

3. Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, deberían incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, lo cual contribuye al logro del desarrollo sustentable, la paz, el bienestar y el desarrollo, y los derechos humanos, incluyendo la equidad de género.
4. La educación superior no sólo debe proveer de competencias sólidas al mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.
5. Existe una necesidad de mayor información, apertura y transparencia en relación con las diferentes misiones y desempeño de las instituciones individuales.
6. La autonomía es un requisito necesario para cumplir las misiones institucionales a través de la calidad, la pertinencia, la eficiencia y transparencia y la responsabilidad social.

Quiere constituirse en una fuente de información independiente, rigurosa, imparcial y por lo tanto, confiable acerca de las políticas y prácticas en el área. Se desea que cumpla una función estadística e informativa orientada a la mejora de la transparencia (accountability), favoreciendo también el avance de los procesos de rendición de cuentas (reporting), así como con una participación más activa e informada de todas las partes interesadas (stakeholders) y todo ello con el fin último de desarrollar una cultura de la responsabilidad y el compromiso social.

Su misión es la de articular relaciones con todas y cada una de las Instituciones de Educación Superior estatales e internacionales para construir experiencia académica y entorno a la RSU y para contribuir a la realización de proyectos comunes de carácter interinstitucional e interdisciplinario.

## RECOMENDACIONES FINALES

Los responsables del ORSALC consideran, fruto de las experiencias acumuladas a lo largo del proceso de implementación del programa en estos tres años de funcionamiento que:

- Que la socialización y el reconocimiento interinstitucional de las buenas prácticas enriquece y fortalece el ejercicio universitario de acciones socialmente responsables.
- La importancia de un análisis crítico y constructivo de las prácticas (académicas-investigativas, administrativas y de extensión) que tienen lugar en el interior de las instituciones miembro del Observatorio.
- Que la implementación de procesos sistemáticos y progresivos, acompañados de un compromiso institucional y personal de cada uno de los miembros del Observatorio, son

## OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

los que generan procesos constructores de diálogo y concreción de espacios de participación colectiva e individual.

- Que la discusión académica fortalece el hacer individual y colectivo entorno al cumplimiento de los objetivos del Observatorio y ayuda a crear lazos interinstitucionales y a promover la formación de profesionales como gestores de ciudadanía y generadores de valores para una sociedad incluyente y participativa.

## NOTAS

(1). FREIRE, Paulo. Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2002.

(2). Con respecto al concepto de Persona. El Observatorio ha hecho al respecto una alianza académica con la Asociación Iberoamericana de Personalismo a fin de dotar de contenido este concepto de Persona que es tan rico en literatura y tan analizado por muchas manifestaciones del pensamiento contemporáneo y de muy diversas maneras y posiciones. Digamos que el concepto Persona adquiere en el siglo XX en general y en su segunda mitad en particular un inusitado despliegue conceptual y práctico que llega a nuestros días en diversas formas de personalismo psicologismo y otras disciplinas que ven en dicho concepto una profunda riqueza de significado. De igual forma en muchos ambientes universitarios este concepto ha ganado mucha aceptación y esta vinculados a corrientes y posiciones religiosas pero también a posiciones ajenas a la misma. Sobre sendos referencias bibliográficas resaltamos: BURGOS, Juan Manuel; CAÑAS, José Luis; RIEGO, Inés.

(3) Guía de recursos sobre responsabilidad social de la empresa (RSE), Organización Internacional del Trabajo [22-11-2007].

(4) Edgar Morin, "Estamos en un Titanic":  
[http://www.iadb.org/etica/Documentos/dc\\_mor\\_estam.doc](http://www.iadb.org/etica/Documentos/dc_mor_estam.doc).

(5) Ver Declaración ORSALC de Asunción 2014. [www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

(6) Blindé, Jérôme. ¿Hacia dónde se dirigen los valores? Coloquios del siglo XXI.(2006). Fondo de Cultura Económica, México.

(7) Pieper Josef. Las virtudes fundamentales. (1980) Ediciones Rialp, Madrid.

## OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

(8) Benedicto XVI, Papa. Carta Encíclica Caritas in veritate.

(9) Levinas, Emmanuel. Entre nous, Essais sur le penser-a-l'autre.(1991). Editions Bernard Grasset, París.

(10) Cortina, Adela (1998). Ética de la empresa. Editorial Trotta: Valladolid, Cortina, A. & Martínez, E. (2008). Ética. Cuarta edición, Ediciones Akal, S.A.: Madrid.

(11) Serres, Michel (1994). Atlas. Editions Julliard. París.

(12) Ver Declaración ORSALC de Asunción 2014. [www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

## 2. ¿Qué es un Foro?

La idea de Foro no se reduce a una metodología o a una mera técnica, sino que remite a fundamentos históricos, teóricos, temáticos, comunicativos y políticos que le dan su verdadero sentido.

Etimológicamente, Foro deriva de **fórum**, que en latín significa “afuera”, porque se refería a un lugar físicamente que en la antigua Roma estaba inicialmente situado fuera las murallas y donde numerosas personas se reunían a debatir problemas de la ciudad. Luego el lugar físico del Foro se trasladó al corazón de la ciudad, convirtiéndose en centro o plaza pública. Lo allí tratado, influía luego en las decisiones que adoptaba el Senado, lo que asocia al Foro a **deliberación preparatoria para decisiones equilibradas**.

Históricamente, el Foro fue tomando el carácter de **espacio público** en el que sucedían las principales actividades de las ciudades romanas.

- 1) El Foro, desde su origen es, en primer término, **lugar de encuentro deliberativo para la toma de decisiones**. Ello permite ubicar al Foro como un espacio de convergencia de múltiples personas, interesadas en exponer opiniones, debatir ideas y examinar alternativas. En tal sentido, tiene un fundamento no de poder

### OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

sino de participación, lo que le confiere una dimensión política en el sentido de constituirse como un espacio de convergencia sobre problemas comunes.

- 2) Las **temáticas** que aborda un Foro responden a una valoración que las identifica como de **importancia para las personas y para la ciudad** (vida social): en sus orígenes fueron temáticas políticas, sociales, económicas, religiosas, judiciales. Un Foro no está llamado a debatir asuntos triviales, anecdóticos o intrascendentes, de entretenimiento o diversión.
- 3) El Foro es una **herramienta de comunicación**. No es convocado solamente para transmitir noticias o exponer hechos cumplidos, sino que está llamado a debatir y acordar acerca de asuntos en todos los participantes coinciden en calificar como de interés común y sienten que tienen algo que decir.

**Entre los elementos que caracterizan la idea y la práctica de un Foro están los siguientes:**

**1) Sustantivamente:**

- a) **Lugar de encuentro** e intercambio de ideas y opiniones para abordar y proponer la solución de problemas o litigios.
- b) Se instaura inicialmente como **sitio de debate oral**, que actualmente puede tener expresión real o virtual.
- c) Se concreta como encuentro de un **grupo amplio de actores** que debaten sobre temas de interés común.
- d) Crea un **entorno armónico** de diálogo.
- e) En un Foro se **analizan alternativas** y se propone elementos para la toma de decisiones.
- f) Es espacio de **deliberación ordenada** y progresiva.

**2) Procedimentalmente:**

- a) Puede ser público y abierto, con participación de expertos y personas de muchos sectores, o también realizarse a puertas cerradas, por ejemplo en una institución especializada.

**OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

- b) Espacio Académico que obedece a un código de conducta preestablecido.
- c) Los participantes están divididos entre Ponentes, Oyentes y Moderadores.

## 2.1 Justificación

La Responsabilidad Social Territorial es un tema impostergable en un mundo que prosigue rumbo a un crecimiento socialmente desigual y ecológicamente insostenible, a pesar de las ya conocidas alertas científicas y llamadas internacionales de las últimas décadas para un desarrollo más responsable. El conocimiento, la formación y la acción tienen que ir de la mano para lograr un desarrollo verdaderamente justo y sostenible; la Educación Superior forma a los científicos profesionales y líderes que decidirán de las políticas económicas y públicas nacionales e internacionales. Estamos afrontando un momento histórico que busca la rehumanización y la inclusión de todos y todas, y la Educación Superior toda puede y debe fomentar un diálogo constructivo entre los diferentes intereses de la sociedad civil y las ciencias para la co-creación de un conocimiento socialmente responsable.

En su tercera versión, el Foro Regional convoca para PENSAR Y DEFINIR desde los principios universales de la UNESCO los términos y alcances de la RST, en la Agenda 2015/2030

## 2.2 Condiciones iniciales

- a) Solo se permitirá ingreso al Evento a las personas inscritas al mismo.
- b) Al inicio del Foro se destinará una mesa de registro para los inscritos donde se les entregará el material del mismo.
- c) Para el ingreso a cualquier actividad del Foro es obligatorio el uso de la escarapela oficial del evento.

## 2.3 Las personas

### 2.3.1 Ponentes

Tendrán la calidad de ponentes todas aquellas personas cuya ponencia fue aprobada por la organización del Foro dentro de los términos establecidos.

Los ponentes deberán:

- a) Entregar las ponencias en los términos establecidos al correo [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve) antes del 24 de agosto de 2015.
- b) Entregar las presentaciones, videos y demás ayudas que utilizarán para su presentación al correo [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve) antes del 24 de agosto de 2015.

### OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)



- c) Entregar un abstract de la institución que representa al correo [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve) el cual será leído en el momento de la presentación de su ponencia, antes del 15 de agosto de 2015.
- d) Presentarse 15 minutos antes del inicio del Foro donde se realizará su ponencia.
- e) Organizar sus planteamientos de tal forma que puedan ser expuestos en un tiempo máximo de 15 minutos (tiempo para exposición y preguntas), al término de los cuales se iniciará el montaje de la siguiente ponencia.
- f) Abstenerse de utilizar el Foro para la promoción o realización de actividades comerciales de sus Instituciones o de terceros.
- g) Abstenerse de cualquier manifestación con fines políticos o de proselitismo.
- h) La participación de cada ponente es intransferible.
- i) El ponente habla de la Institución mediante carta aval firmada por el Representante legal.

### 2.3.2 Oyentes

Tendrán calidad de oyentes todas aquellas personas que se inscribieron ante la Organización dentro de las fechas determinadas para tal caso.

Para los oyentes:

- a) Deberán asistir y participar en las sesiones convocadas por el Foro.
- b) Tendrán la posibilidad de intercambios académicos con las otras instituciones participaciones.
- c) Las preguntas que deseen realizar deberán formularlas por escrito y dirigirlas al moderador, quien las seleccionará según la pertinencia.
- d) Por tratarse de un Foro cabe aclarar que prima el dialogo académico, por lo tanto, el respeto y buen comportamiento de los oyentes es fundamental en el ejercicio de la jornada.
- e) Firmarán el Libro Blanco de Mérida.

### 2.3.3 Moderadores

Tendrán calidad de moderadores las personas que por su experiencia, trabajos de investigación en el área, y su reconocimiento internacional, fueron designadas por la organización para moderar cada uno de los Foros. Los moderadores en el III Foro regional serán Víctor Martin Fiorino (Universidad Católica de Colombia), Michael Schulz (Universidad de Bonn), Gladys Antonia Jiménez Alvarado (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), José Luis Cañas (Asociación Iberoamericana de Personalismo), François Vallaeys (Pontificia Universidad Católica del Perú), Humberto Grimaldo Durán (Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y El Caribe)

#### OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

Los moderadores deberán:

- a) Presentarse 15 minutos antes del inicio de su Foro.
- b) Hacer una síntesis al finalizar el Foro moderado
- c) Seleccionar las preguntas más pertinentes para hacerlas a los ponentes
- d) Recibir las preguntas de los oyentes y presentarlas a los ponentes.

## 2.4 Método

### 2.4.1 Exposición

La exposición:

- a) Tendrá una duración de 12 minutos, y se dará espacio a 3 minutos para responder preguntas.
- b) Se adelantará en el orden previsto por la organización.
- c) Si la exposición necesita apoyos técnicos especiales debe expresarlo por escrito al correo [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve) antes del 24 de agosto de 2015.

### 2.4.2 Sesión de preguntas

Las preguntas:

- a) Serán formuladas por los oyentes de manera escrita en el formato del Foro.
- b) Se entregarán al moderador con anticipación al moderador
- c) El moderador seleccionará las preguntas más pertinentes
- d) Todas las preguntas por ser de carácter Institucional quedarán en un banco de datos
- e) La respuesta de las preguntas tendrá una duración máxima de un minuto

## OBSERVATORIO REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia: Carrera 5ta No. 74-75 of 306A - Tel: +(571) 3277300 ext. 1201 - [orsalc@unesco.org.ve](mailto:orsalc@unesco.org.ve)  
Asunción, Paraguay: Caballero esq. Rca Colombia 420 4to piso A. - Tel: +(595)21452785 - [orsalcparaguay@mec.gov.py](mailto:orsalcparaguay@mec.gov.py)  
La Habana, Cuba: Calle 23 No. 667 e/D y E, Vedado. – Tel: +(537)8382366 – [dri@reduniv.edu.cu](mailto:dri@reduniv.edu.cu)  
[www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)